

Río Gallegos, 3 de marzo de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el día 8 de marzo del año 2022, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se convoca al Paro Internacional de Mujeres, promovido en el país por numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y autoconvocadas;

QUE están previstas concentraciones en distintos puntos del país;

QUE el día 8 de marzo se conmemora en el mundo entero el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y para este año se sigue convocando para ese día una huelga general para visibilizar “Vivas, libres y desendeudadas nos queremos” y “Vamos a recuperar las calles”;

QUE desde el Programa Institucional de Género de la Unidad Académica Río Gallegos se trabaja para acompañar los procesos sociales que visibilizan la permanente desigualdad por cuestiones de género;

QUE luego de la pandemia, el trabajo y las tareas de cuidado se duplicaron, la situación de aislamiento promovió la falta de asistencia a la víctima y el incremento de femicidios y de mujeres desempleadas o precarizadas laboralmente en nuestro país;

QUE es necesario ser parte del reclamo de mejores condiciones laborales y respeto de los derechos de todas las trabajadoras;

QUE en virtud de lo expuesto se considera pertinente, adherir al Paro Internacional de Mujeres para el día 8 de marzo del año 2022, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora;

QUE la decisión es impulsada por las autoridades unipersonales de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Institucional la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres en todo el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a realizarse el día 8 de marzo del año 2022, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer promovidos con la consigna “Vivas, libres y desendeudadas nos queremos” y “Vamos a recuperar las calles”, en articulación con numerosas agrupaciones, mujeres organizadas y autoconvocadas, por los motivos expuestos en la presente.-

ARTÍCULO 2º.-JUSTIFICAR las inasistencias en que pudieran incurrir los integrantes de la comunidad universitaria, para su participación en las diferentes actividades y marchas programadas para el día 8 de marzo del año 2022 a nivel internacional, nacional, provincial, local y en las que se prevén desarrollar en esta universidad.-

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG